



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 003820 - 13.06.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo por apoyo en proceso Matrícula 2° Semestre 2019 como Receptores de Documentos (Pagaré de Arancel) a la siguiente alumna:

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
GABRIELA IGNACIA MARTINEZ REYES		06-03-2019 - 29-03-2019	64,029	Global	64,029

2.- El gasto de \$ 64.029 (sesenta y cuatro mil veintinueve pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 031
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CLARINA MUÑOZ CAMPOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y TESORERÍA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Oficina de Partes
- 1- Archivo Central
- 1- Departamento de Finanzas y Tesorería